

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado: Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México

2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria: Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@, 2024

3. Tipo de regulación: Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@, 2024

4. Materia sobre el cual versará la Propuesta: Educativo

5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: Alma Delia Vera Colchado
Coordinadora de Comunicación, Difusión e Informática

6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria: Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón
Directora de Educación Garantizada y Aseguramiento

7. Fecha tentativa de presentación para AIR:

20 de diciembre de 2023

8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)

- 1) Se modifica la cobertura de "Muerte accidental" a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- 2) Se modifica la cobertura "Pérdidas orgánicas "Escala B". \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).
- 3) Se modifica la cobertura "Muerte accidental del padre, madre o tutor(a)". \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).
- 4) Se crea otorgar el apoyo de atención psicológica o psiquiátrica a consecuencia de bullying escolar, acoso escolar, ataques de ansiedad y ataques de pánico sufridos en escuela o, a consecuencia de un accidente escolar, accidente en el traslado escuela a casa y de casa a escuela de manera ininterrumpida o en las actividades extraescolares notificadas previamente de acuerdo a los procedimientos establecidos
- 5) Se modifica la cobertura de casos especiales a 60, casos.

9. Justificación para Emitir la Propuesta:

Garantizar que alumnas y alumnos del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como maestros(as), servidores(as) públicos(as), prestadores(as) de servicios, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar y no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos para cubrir un evento inesperado

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:

Apoyar a los hogares que caen en estado de vulnerabilidad por falta de recursos económicos al atender un accidente escolar, derivado de los gastos generados que se pueden desprender de las atenciones médicas que representan los siniestros ocurridos a menores y personal educativo, de escuelas públicas de la Ciudad de México, inscritos en niveles de básico y medio superior.

11. Beneficios que generará:

Que alumnos y personal educativo de escuelas públicas de la Ciudad de México, que sufren algún tipo de siniestro escolar, no abandonen sus estudios por falta de recursos.

12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:

NINGUNO

13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3ro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, y su última reforma publicada el 27 de agosto de 2018.
- Constitución de la Ciudad de México. Artículo 8 apartado A, numeral 6 y 10, apartado B numeral 3 y 9, apartado D numeral 2; publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017.
- Ley General de Educación. Artículo 42.
- Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada, (Fideicomiso Bienestar Educativo).
- Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@".

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.



Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón

Directora de Educación Garantizada y Aseguramiento



Alma Delia Vera Colchado

Coordinadora de Comunicación, Difusión e Informática

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado:	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia		
3. Tipo de regulación:	Aviso	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Transparencia
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Alma Delia Vera Colchado		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	Antonio Camacho Sánchez		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	Diciembre 2023	8. Tipo de acción (crea, modifica, deroga obligaciones regulatorias)	Crea
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	Capítulo III De los Comités de Transparencia Artículo 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:

Capítulo III De los Comités de Transparencia Artículo 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en los numerales Noveno, de Los Lineamientos para la Organización y conservación de los Archivos; así como Séptimo a Décimo Tercero, de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Registro del Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia

11. Beneficios que generará:

Dar el debido cumplimiento a las Obligaciones y Derechos establecidos en la Ley de Transparencia y Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos Obligados de la Ciudad de México.

12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:

Ninguno

13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

Capítulo III De los Comités de Transparencia Artículo 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.



Nombre, cargo y firma del responsable



Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria